



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2135

13 de marzo de 2019

- La inflación anual avanza hasta el 1,1% en febrero por los carburantes
- Repsol invierte en Ampere Energy para impulsar la transición energética
- La UE entierra el impuesto digital europeo al menos hasta 2021
- El crudo Brent sube un 0,28%, hasta 66,89 dólares
- Nissan desarrolla puntos recarga vehículos eléctricos en aparcamientos
- El conductor que da largas mantenimiento coche sufre 38% más averías



La inflación anual avanza hasta el 1,1% en febrero por los carburantes

El índice de precios de consumo (IPC) registró en febrero una subida anual del 1,1%, una décima más respecto a la inflación interanual de enero, debido fundamentalmente a la evolución de los precios de los carburantes.

Según la información confirmada este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la aceleración de una décima de la inflación anual se debe a la subida de los carburantes en el último año, frente a la bajada registrada el año anterior, lo que encareció los productos relacionados con el transporte.

De esta forma, la inflación interanual interrumpe la tendencia decreciente iniciada en noviembre pasado, cuando se moderó seis décimas en un solo mes (del 2,3 al 1,7%). Desde entonces ha seguido moderando su ritmo de crecimiento hasta el 1% de enero, su nivel más bajo en un año.

La variación anual del indicador adelantado del índice de precios de consumo armonizado (IPCA) -que mide la evolución de los precios con el mismo método en todos los países de la zona euro-, fue también del 1,1%, una décima más que el mes anterior.

La evolución mensual muestra que los precios de consumo se recuperaron el 0,2% durante este mes, una décima más que en febrero de 2018, y después de que en enero pasado cayeran un 1,3% en gran parte debido a la campaña de las rebajas.

El IPCA de febrero también coincide con la medición general que hace el INE de la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares españoles, al mostrar un incremento de los precios del 0,2% en este segundo mes del año.

Volviendo a datos interanuales, se observa que el repunte de la inflación al 1,1% se debe al encarecimiento de la energía, pero también de los alimentos frescos, lo que explica que la inflación subyacente, que excluye ambas partidas, se haya quedado en el 0,7%, su nivel más bajo desde julio de 2016

FUENTE: EFECOM



Repsol invierte en Ampere Energy para impulsar la transición energética

Repsol ha entrado en el capital de Ampere Energy, en cuyo consejo contará con representación con el objetivo de impulsar su apuesta por tecnologías que favorezcan la transición energética.

A través de esta operación, Repsol amplía su presencia en el sector de las energías renovables y de los nuevos negocios relacionados con la transición energética, ha informado Ampere a través de un comunicado.

Colaboración tecnológica

La inversión se acompaña de un acuerdo de colaboración tecnológica entre Ampere Energy y el área de tecnología de Repsol, Repsol Technology Lab, a través del cual se generarán sinergias en distintos proyectos y se desarrollarán iniciativas innovadoras en el ámbito del almacenamiento y la gestión de la energía.

En este contexto, el consejero delegado de Ampere Energy, Ignacio Osorio, ha explicado que la incorporación de Repsol al accionariado de la compañía "supone un reconocimiento del valor tecnológico de Ampere Energy y un nuevo impulso para acometer sus ambiciosos planes de crecimiento".

Proyecto Amperia

Ampere Energy, que tiene presencia en Portugal, Italia, Reino Unido, Irlanda y Benelux, ha creado soluciones de almacenamiento que se adaptan a las necesidades del usuario y almacenan energía proveniente tanto de la instalación solar fotovoltaica como de la red eléctrica, permiten monitorizar esa energía y cuentan con un software dotado de Inteligencia Artificial.

Así, la compañía ha desarrollado Amperia, el primer proyecto de innovación en materia de redes inteligentes de almacenamiento energético a nivel distribuido en España, que "introduce una nueva forma de gestionar la energía a nivel agregado, aumentando la flexibilidad de los puntos de consumo mediante la utilización de sistemas de almacenamiento y gestión inteligente".

FUENTE: EFECOM





La UE entierra el impuesto digital europeo al menos hasta 2021

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (UE) decidieron hoy renunciar a introducir un impuesto digital a nivel comunitario tras constatar que varios países mantienen su oposición y centrarse en trabajar para lograr una solución global en la OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevé tener conclusiones sobre cómo abordar los retos de la digitalización de la economía en 2020.

Si para final de ese año no se ha conseguido una solución internacional, la Unión Europea deja la puerta abierta a volver a discutir el impuesto a nivel comunitario, indicó el ministro rumano de Finanzas, Eugen Teodorovici.

"Lamento que no haya acuerdo sobre el texto de compromiso", dijo Teodorovici, cuyo país preside hasta junio el Consejo de la UE, durante la reunión de titulares económicos de los Veintiocho celebrada en Bruselas.

De nuevo, los opositores a la medida fueron Irlanda, Suecia, Finlandia y Dinamarca, que prefieren una solución global en el ámbito de la OCDE y, además, se muestran en contra de trasladar la carga impositiva al consumo en vez de mantenerla sobre la producción.

Esto impide lograr la unanimidad necesaria para aprobar el impuesto.

Esos países insisten en su rechazo a la medida, a pesar de que en diciembre los Veintiocho habían acordado reducir su alcance para gravar solo la facturación por servicios de publicidad de las grandes empresas digitales.

"¿Qué le pasaría al crecimiento global si empezamos a aplicar los impuestos sobre el consumo en lugar de donde se crea el valor añadido? ¿Qué les pasaría a las inversiones en las empresas si empezamos a aplicar impuestos sobre la facturación?", alertó la ministra sueca de Finanzas, Magdalena Andersson, durante el debate.

Este martes, incluso países que apoyaban la propuesta inicial de la Comisión Europea, un impuesto del 3% sobre la facturación por ciertos servicios digitales de las compañías de internet que facturen más de 750 millones de euros en todo el mundo y más de 50 millones en la UE, mostraron su decepción ante la versión reducida que se debatía hoy.

Fue el caso del ministro griego de Finanzas, Euclides Tsakalotos, quien defendió la necesidad de actuar en el ámbito comunitario antes de que se adopte una medida en la OCDE, pero, al mismo tiempo, reconoció que la propuesta actual ha quedado "tan diluida" que ya "le da igual" si se aprueba o no.

"Vamos a imaginar a un acusado ante un tribunal y el fiscal le propone veinte años de prisión y el tribunal decide que serán diez y luego el tribunal de apelación le condena a cinco años. Por último, el rey o el presidente lo indulta", aseguró, sobre la "cuesta abajo" que percibe con respecto al impuesto digital comunitario.

El comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, lamentó que esta es "una oportunidad perdida", pero destacó que el impuesto "no está muerto" y que la Comisión Europea no va retirar su propuesta puesto que, considera, podría servir de base para la negociación internacional y para los países que quieran introducir su propia tasa.

La ministra española de Economía, Nadia Calviño, también habló de "una oportunidad perdida" y afirmó que "merecía la pena" aprobar el impuesto incluso en su versión reducida, puesto que tener un enfoque común habría dado más peso a la UE en la negociación en la OCDE.

Calviño señaló que España no renuncia a tener este impuesto a nivel nacional en el futuro.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

El crudo Brent sube un 0,28%, hasta 66,89 dólares

El barril de petróleo Brent para entrega en mayo abrió hoy al alza en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 66,89 dólares, un 0,28 % más que al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

Nissan desarrolla puntos recarga vehículos eléctricos en aparcamientos

Nissan ha firmado con Indigo un acuerdo para el despliegue de infraestructura de recarga de oportunidad para vehículos eléctricos en los aparcamientos de distintas ciudades.

El aparcamiento de Princesa en Madrid ha sido el primero de este acuerdo entre Nissan e Indigo en incorporar puntos de carga. Los próximos en la capital serán el de la glorieta de Quevedo, la calle Orense, la plaza de la República Dominicana y Plaza Castilla.

Con este acuerdo se busca favorecer la implantación de la movilidad eléctrica, contribuyendo a dar una mayor cobertura de autonomía al usuario particular y a flotas profesionales, públicas y privadas, impulsando y dinamizando de este modo el sector económico de la movilidad eléctrica, fomentando el uso del vehículo eléctrico y reduciendo las emisiones.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



El conductor que da largas mantenimiento coche sufre 38% más de averías



El envejecimiento del parque automotor ha provocado que los conductores sean más conscientes de la importancia de practicar un mantenimiento preventivo, sin embargo, esta mayor sensibilización no ha conseguido parar el aumento de las averías, cuya tasa anual ha pasado de un 14% en 2013 a un 17% en 2019, según un estudio de la firma de inteligencia de mercado GiPA.

Como resultado de esta situación, en los últimos seis años, más de 3,6 millones de conductores han tenido que hacer frente a averías costosas e inesperadas, de acuerdo con el estudio, encargado por Ifema con ocasión de Motortec Automechanika Madrid.

El estudio advierte de que un conductor que no somete a su coche a revisiones periódicas sufre un 38% más de desperfectos que el que guarda un comportamiento preventivo. Lo que en un principio puede parecer un ahorro (postergar los mantenimientos), a la larga resulta en una mayor tasa de avería y, por ende, de gasto en el coche.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.